

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 148 Fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LUZ KARIME TINO CO ARIAS	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. SUCURSAL CUCUTA	Aute admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA. SE ADITE EL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA QUE HACE EL APOERADO DE LAPARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA REFORMA PARA QUE DE CONTESTACION A LA REFORMA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES.	31/08/2023	1
2022 00008						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

P. P. P. P.
EMILCEN Y ANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO

FIN DE LA AUDIENCIA: 10:15 A.M. DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 2022

INTERVINIENTES:

JUEZ: TRINIDAD HERNANDO YANEZ PEÑARANDA.

DEMANDANTE: JOSE MAURICIO JULIO SEPULVEDA Y LOREN PIEDAD CARDENAS CONTRERAS Y OTROS.

APODERADO: DR. ORLANDO QUINTERO ROJAS.

DEMANDADO: FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER.

APODERADO: DRA. OSCAR SARMIENTO.

REPRESENTANTE DE LA DEMANDADA: FABIAN ANDRES LOBO MEJIA.

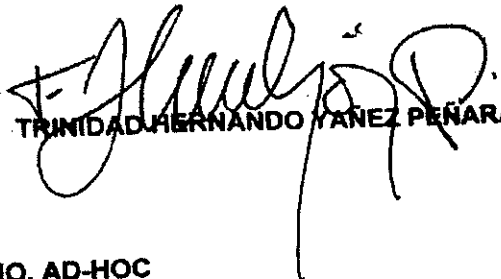
AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRÁMITE . EN ESTE ESTADO SE HACEN PRESENTES LOS APODERADOS CON SUS RESPECTIVAS PARTES, SE DECLARA FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION.

SE PROCEDE A RESOLVER LA EXCEPCION PREVIA DE PRESCRIPCIÓN, NEGÁNDOSE, MOMENTO EN EL CUAL EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PROPONE RECURSO DE APELACION, SIENDO CONCEDIDO EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA QUE RESUELVE EL SUPERIOR.

POR SECRETARÍA REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO PARA QUE RESUELVA LA APELACIÓN INTERPUESTA DEJANDO CONSTANCIA DE SALIDA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL SUPERIOR SE PROCEDERÁ A FIJAR FECHA Y HORA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA.

EL JUEZ,


TRINIDAD HERNANDO YANEZ PEÑARANDA

EL SECRETARIO, AD-HOC


RAFAEL ENRIQUE CARDENAS ALBA